

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.

**ESTE MARTES, SUSPENDIDOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS
PROCESALES EN EL PJCDMX: CJCDMX**

El órgano de administración, vigilancia y disciplina del órgano judicial capitalino precisó que esta medida es para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de apoyo judicial que no hayan podido laborar este día.

Esto, por la continuación de manifestaciones y bloqueos realizados por trabajadores.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX) determinó suspender términos y/o plazos procesales este martes 12 de septiembre en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de apoyo judicial que no hayan podido realizar sus labores por la continuación de manifestaciones y bloqueos realizados por trabajadores.

Esta medida es para salvaguardar la función jurisdiccional y administrativa, así como la adecuada administración e impartición de justicia, indicó el órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Ciudad de México mediante el Acuerdo V-34/2023.

Se estipula en el citado acuerdo que las audiencias y actuaciones que sí se hayan podido llevar a cabo serán válidas y quedan subsistentes.

Por lo que hace a las que se vieron imposibilitadas de realizarse, deberán ser reprogramadas por los titulares de órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas y de apoyo judicial a la brevedad posible.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Asimismo, el CJCDMX estableció los lineamientos de guardias en las diversas materias y servicios de la justicia que así se requiera, a fin de velar por el principio de acceso a la justicia y la debida administración de justicia.

Consulta a detalle del Acuerdo V-34/2023 en la página web del PJCDMX
https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/AVISO_ACUERDO_V-34-2023.pdf o en la liga: <file:///C:/Users/PJCDMX/Downloads/AVISO%20ACUERDO%20V-34-2023%2012-SEP-2023%20INHA%CC%81BIL-1.pdf>

--oo00oo--